

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTCREAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2017, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, Ubicadas en Urdesa Central, Primera #605 entre las Monjas y Ficus, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **Keraflox S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Aguirre Torres** por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.
- **Servicetec S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Rivera Calvache** por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.
- **El señor Thuesman Rodriguez Velez**, propietario de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.-

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Designación del Comisario (a).
- 2.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera del año 2016;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la dirección del Presidente Ejecutivo el Señor Fabián Fernando Campos Aguirre y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor Diego Rivera Calvache.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Ordinaria resuelve lo siguiente:

1.- Designación del Comisario (a). y dictar la resolución correspondiente:

Una vez hecho conocer a la junta de la terna de los posibles comisarios el presidente mociona al Señor Ricardo Yuquilema Lajone como Comisario Principal tal como lo dispone los estatutos de la Compañía, por el lapso de un año. La sala lo aprueba por unanimidad y designa como Comisario de la Compañía al Señor Ricardo Yuquilema Lajone

2.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:

Leído el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Ricardo Yuquilema Lajone, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

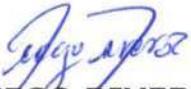
4.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del año 2016:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia

Tratado el orden del día se concede un receso de 50 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09H50 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas, a los cuales me remito en caso de ser necesario.
LO CERTIFICO**


**DIEGO RIVERA CALVACHE
SECRETARIO AD-HOC**